

Programa Anual de Capacitación – PAC 2017

FICHA DEL CURSO

NOMBRE DEL CURSO: **COMPENSACIÓN AMBIENTAL**

FECHAS DE CLASES: **27, 28 DE FEBRERO, 01, 02 Y 03 DE MARZO DEL 2017**

DURACIÓN: **05 DÍAS / 25 HRAS**

NÚMERO DE PARTICIPANTES: **30**

HORARIOS: **DE LUNES A VIERNES / 17:50 A 22:50 HRS.**

EMPRESA PROVEEDORA: **ADA ALEGRE CONSULTORES S.A.C.**

NIVEL: **BÁSICO-INTERMEDIO**

INSTRUCTOR: **ESPECIALISTAS**

IDIOMA: **ESPAÑOL**

LUGAR: **LIMA**

I. INFORMACIÓN DEL CURSO:

El curso aborda la compensación ambiental como una herramienta de gestión complementaria cuya finalidad es lograr la pérdida neta cero de la biodiversidad y mantener la funcionalidad de los ecosistemas, específicamente en los casos en los que los impactos residuales de una actividad no pueden ser evitados, mitigados o reparados. A pesar que aún no contamos con un marco regulatorio que detalle las medidas y procedimientos a seguir para la compensación ambiental, hay algunas referencias en la Ley General del Ambiente, en la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, en los lineamientos aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 398-2014-MINAM y otras normas complementarias, que es importante conocer y debatir para promover la determinación de criterios técnicamente factibles y legalmente razonables, por lo que el curso promueve el intercambio de conocimientos y experiencias al respecto.

El curso es dictado por profesionales altamente calificados y directamente vinculados a las actividades ambientales y energéticas con experiencia en la gestión pública y privada.

II. OBJETIVO:

El presente curso tiene por finalidad el desarrollo de habilidades y criterios relacionados a los aspectos técnicos y legales que deben ser tomados en cuenta para el establecimiento de medidas de compensación ambiental, conforme a las normas legales vigentes y las condiciones técnicas para la viabilidad de este tipo de medidas. Así mismo, permitirá identificar los efectos legales, consecuencias y responsabilidades asociadas.

III. METODOLOGÍA:

La metodología utilizada es expositiva – participativa, la interacción de especialistas técnicos y participantes del curso aportarán con al esclarecimiento de conceptos y criterios técnicos especializados, para la mejor aplicación de las normas ambientales en materia de compensación ambiental.

Las exposiciones abordarán conceptos, casos prácticos, dinámicas participativas donde el expositor será un facilitador para consolidación de conocimientos.

El curso se desarrolla en base a cuatro (04) módulos, en el cual se aborda como temas centrales: la compensación ambiental, conceptos y criterios relevantes, la compensación en la evaluación ambiental y fiscalización y compensación ambiental.

IV. DIRIGIDO A:

El curso está dirigido a profesionales que cuenten con conocimiento y experiencia de entidades públicas o empresas privadas vinculadas a las actividades ambientales y/o energéticas.

V. REQUISITOS MÍNIMO (AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE):

Contar con un (01) año de experiencia referidas a las actividades ambientales y/o energéticas.

VI. MATERIALES A UTILIZAR (LAPTOS, MANUALES, ENTRE OTROS):

- PARTICIPANTES: Carpetas con presentaciones del curso, CD conteniendo compendio de legislación ambiental
- INSTRUCTOR: Laptop, proyector, micrófono, puntero laser

VII. CONTENIDO DEL CURSO:

Modulo	Temas	Día	Horario	Horas	Expositor
LA COMPENSACIÓN AMBIENTAL	La compensación como medida en la gestión del ambiente y los recursos naturales	27.02.2017	17:50 - 18:50	1	Ada Alegre
	Criterios legales para la compensación ambiental		18:51 - 19:50	1	Ada Alegre
	Criterios técnicos para la compensación ambiental		19:51 - 21:50	2	Daniel Huamán
	La compensación ambiental en las actividades de hidrocarburos		21:51 - 22:50	1	Vannesa Rodríguez
CONCEPTOS Y CRITERIOS RELEVANTES	La protección del patrimonio natural	28.02.2017	17:50 - 19:50	2	Rasul Camborda
	Valoración económica		19:51 - 21:50	2	Roger Alfredo Loyola Gonzáles
	La gestión social en los procesos de compensación ambiental		21:51 - 22:50	1	Hercilia López
	Daño y compensación ambiental	01.03.2017	17:50 - 18:50	1	Ada Alegre
	El Principio de Internalización de Costos y la responsabilidad por daño al ambiente		18:51 - 20:50	2	Mariella Sánchez
	Casística sobre medidas de compensación ambiental		20:51 - 22:50	2	Jorge Chávez

VII. CONTENIDO DEL CURSO:

Modulo	Temas	Día	Horario	Horas	Expositor
LA COMPENSACIÓN EN LA EVALUACIÓN AMBIENTAL	El plan de compensación ambiental	02.03.2017	17:50 - 20:20	2.5	Alexandra Almenara
	Criterios de evaluación de las autoridades ambientales competentes		20:21 - 22:50	2.5	Marco Schaus
FISCALIZACIÓN Y COMPENSACIÓN AMBIENTAL	Fiscalización del Plan de Compensación Ambiental	03.03.2017	17:50 - 20:20	2.5	Carla Herrera
	La compensación ambiental como medida correctiva (casuística en el sector hidrocarburos)		20:21 - 22:50	2.5	Mariella Sánchez
TOTAL DE HORAS				25	

VIII. DATOS DEL INSTRUCTOR:

Los expositores tienen amplia experiencia en el dictado de cursos in-house. A continuación, presentamos una reseña de los expositores:

1. **Ada Carmen Alegre Chang**

Es abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú y cuenta con estudios de postgrado en Derecho Internacional Económico, realizados en esta misma casa de estudios. Además, cuenta con diversos estudios de capacitación en materias relacionadas a su ámbito de especialización. Regularmente, ejerce la docencia a nivel de pre-grado y postgrado en legislación y gestión ambiental en la Pontificia Universidad Católica del Perú, la Universidad de Lima, la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, entre otras.

Durante más de 20 años ha desarrollado diversas funciones en el ámbito del Derecho Ambiental y ha ejercido un liderazgo ampliamente reconocido en este campo en el Perú. Antes de fundar Ada Alegre Consultores S.A.C., ha realizado consultorías nacionales e internacionales, para el sector público y privado, en diversas materias relacionadas con el derecho y la gestión ambiental, tales como las actividades mineras, de hidrocarburos, industriales y pesqueras; la dirimencia ante conflictos de competencia a solicitud del Estado; el fortalecimiento institucional para entidades públicas; la participación ciudadana; sistemas de gestión ambiental; producción limpia; la evaluación de impacto ambiental; el manejo de residuos sólidos; el manejo del agua y los efluentes industriales, entre otros.

Ha ejercido los cargos de Directora General Adjunta de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros, en el Ministerio de Energía y Minas y de Directora del Programa de Producción Limpia y Calidad Ambiental de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental. Ha prestado asistencia legal para organismos del Estado a nivel nacional como el Consejo Nacional del Ambiente, el Instituto Nacional de Recursos Naturales, el Ministerio de la Producción, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio del Ambiente, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental la Dirección General de Salud Ambiental, entre otros, así como a gobiernos regionales y municipales, habiendo participado en la elaboración de

múltiples leyes y reglamentos, así como en otras iniciativas gubernamentales. Entre ellas, en la elaboración de la Ley General de Residuos Sólidos, Ley General del Ambiente, Reglamento de Cierre de Minas, Reglamento de Pasivos Ambientales Mineros, Reglamento Ambiental para las Actividades de Exploración Minera, Política Nacional del Ambiente, Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, entre otros.

2. Rasul Camborda Vejarano

Es abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con estudios de maestría en Amazonía en esta misma casa de estudios. Además, cuenta con diversos estudios y diplomados en materias relacionadas a su ámbito de especialización, tales como Evaluación del Impacto Ambiental en la Industria del Petróleo y Gas Natural; Marcos de formulación y gestión de políticas forestales nacionales; Diploma de Sistemas Integrados de Gestión; Derecho de los Pueblos Indígenas y Consulta Previa; Gobernabilidad y Gerencia Política; entre otros. Regularmente es invitado como expositor en seminarios de capacitación a profesionales del ámbito público y privado en legislación ambiental y de recursos naturales. Con amplio conocimiento y dominio del marco normativo constitucional, legal y reglamentario de la gestión pública, el derecho administrativo y la materia ambiental, con especial énfasis en minería; hidrocarburos, recursos hídricos; forestal; participación ciudadana; e institucionalidad ambiental. Mineros.

Tiene experiencia profesional de más de 15 años en el ámbito público en áreas concernientes a la administración de recursos naturales. Ha realizado actividades para la aplicación, análisis, revisión y propuestas de modificación al marco jurídico de protección ambiental de la actividad minera, en sus distintas etapas (exploración, explotación, beneficio, almacenamiento, cierre de minas; así también en la regulación de pasivos ambientales) y normas de protección ambiental y relacionadas (recursos hídricos, residuos sólidos, transporte de materiales peligrosos, patrimonio cultural, entre otros). Ha desarrollado sus actividades profesionales en el área legal del Instituto Nacional de Recursos Naturales del Ministerio de Agricultura y en el Ministerio de Energía y Minas, institución en la cual tuvo a su cargo la coordinación del equipo legal de la Dirección General de Asuntos Ambientales.

En Ada Alegre Consultores S.A.C. es el responsable de las Estrategias para la Obtención de Licencias, Permisos y otros requerimientos legales para el desarrollo de proyectos de inversión de diversos sectores.

3. Mariella Sánchez Villanueva

Es abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con estudios de Maestría en Gestión Ambiental de la Universidad Nacional Federico Villarreal, especialización en Derecho Ambiental por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y en Planificación y Gestión Sostenible de los Recursos Ambientales y Naturales por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social en Cartagena – Colombia.

Tiene una amplia experiencia profesional en materia de Derecho Administrativo, Ambiental y de los Recursos Naturales, con más de 12 años en el ámbito de la gestión pública, habiéndose desempeñado como abogada en el Instituto Nacional de Recursos Naturales del Ministerio de Agricultura, en la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, en la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas y en la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio del Ambiente. Ha tenido bajo su responsabilidad múltiples modalidades de procedimientos administrativos, acciones legales, procesos de participación ciudadana y la elaboración de propuestas normativas ambientales para diversas actividades productivas, sobre prevención de la contaminación y gestión de recursos naturales. Adicionalmente, tiene experiencia en asesoramiento privado en materia ambiental y es invitada como expositora en cursos y eventos.

Actualmente se desempeña como abogada senior de Ada Alegre Consultores S.A.C. y tiene a su cargo la atención de los servicios relacionados con los procedimientos administrativos sancionadores, acciones judiciales y otros aspectos relativos al cumplimiento de los requisitos legales y la acción estatal.

4. Carla Herrera Lamas

Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con estudios de especialización en Responsabilidad Social Ambiental, Derecho Administrativo, Derecho Administrativo Sancionador y Procesos Contenciosos Administrativos, con experiencia profesional en actividades relacionadas a la supervisión, fiscalización y sanción del sector minero e hidrocarburos, así como en asuntos judiciales del sector industria.

Fue abogada en la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), además realizó prácticas en la Gerencia de Fiscalización Minera del Organismo de Supervisión de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), y en la Procuraduría Pública del Ministerio de la Producción. Actualmente forma parte del equipo de profesionales de Ada Alegre Consultores S.A.C.

5. Vannesa Rodríguez Díaz

Es egresada de Derecho por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Cuenta con estudios de especialización en Minería y Medio Ambiente realizados en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas UPC, en Derecho e Hidrocarburos por la Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía y de sistemas integrados de gestión en calidad, medio ambiente, seguridad y responsabilidad social en la industria por la Universidad Nacional Agraria de la Molina, además de otros cursos complementarios.

Presta servicios en Ada Alegre Consultores desde hace aproximadamente siete años, habiendo realizado prácticas pre profesionales en entidades otras entidades como el Ministerio de la Producción y estudios de abogados.

En Ada Alegre Consultores SAC, forma parte del equipo de trabajo a cargo de la Identificación de Requerimientos Legales atendiendo los servicios de formulación de matrices de requerimientos legales en materia ambiental, de salud y seguridad en el trabajo, verificación de cumplimiento legal de requisitos legales y alertas legales para empresas de distintos sectores productivos.

Se especializa en absolución de consultas legales en materia energética, específicamente en lo relacionado al sector hidrocarburos.

6. Otros expositores

Ada Alegre Consultores S.A.C. cuenta con un equipo de trabajo conformado por abogados especializados en las distintas materias relacionadas con los servicios que brinda, los cuales apoyarán